

BALANCE DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.9ª de la LME, se incluye en el Proyecto Común de Fusión, en su epígrafe 12, la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmita a la sociedad resultante. Es decir, el balance de fusión.

En este Proyecto de Fusión, y de ser ésta aprobada, PREVIMUTUA se disolverá sin liquidación, siendo sus activos y pasivos transmitidos en bloque y por sucesión universal al patrimonio de MMT, que los registrará en su contabilidad de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a las entidades aseguradoras.

El valor de los activos y pasivos que serán transmitidos a MMT, es el siguiente:

ACTIVO	31/12/2022
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	728.426,70
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	0
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	0
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	545.443,86
III. Depósitos en entidades de crédito	504.737,84
IX. Otros créditos	40.706,02
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0
A-7) Derivados de cobertura	0
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	539.304,73
III. Provisión para prestaciones	539.304,73
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.588.320,23
I. Inmovilizado material	576.262,15
II. Inversiones inmobiliarias	2.012.058,08
A-10) Inmovilizado intangible	200.209,49
III. Otro activo intangible	200.209,49
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas	0
A-12) Activos fiscales	18.675,35
I. Activos por impuesto corriente	10.711,22
II. Activos por impuesto diferido	7.964,13
A-13) Otros activos	0
A-14) Activos mantenidos para venta	0
TOTAL ACTIVO	4.620.380,36

BALANCE DE FUSIÓN

PASIVO_NETO	31/12/2022
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	0
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0
A-3) Débitos y partidas a pagar	17.582,74
IX. Otras deudas:	17.582,74
1. Deudas con las Administraciones públicas	26.365,28
3. Resto de otras deudas	-8.782,54
A-4) Derivados de cobertura	0
A-5) Provisiones técnicas	572.343,12
III. Provisión de seguros de vida	2.269,26
IV. Provisión para prestaciones	540.881,90
VI. Otras provisiones técnicas	29.191,96
A-6) Provisiones no técnicas	12.193,57
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares	12.193,57
A-7) Pasivos fiscales	470.744,61
II. Pasivos por impuesto diferido	470.744,61
A-8) Resto de pasivos	553.612,02
I. Periodificaciones	3.612,02
IV. Otros pasivos	550.000,00
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0
TOTAL PASIVO	1.626.476,06
PATRIMONIO NETO	
B-1) Fondos propios	2.993.904,30
I. Capital o fondo mutual	1.117.214,42
1. Capital escriturado o fondo mutual	1.117.214,42
III. Reservas	1.576.322,95
1. Legal y estatutarias	78.848,92
3. Otras reservas (Reserva de revalorización Inmuebles)	1.497.474,03
V. Resultados de ejercicios anteriores	771.075,13
1. Remanente	903.898,28
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	132.823,15
VII. Resultado del ejercicio	-470.708,20
B-2) Ajustes por cambios de valor:	0
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.993.904,30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.620.380,36

Así mismo, y según consta en el mismo proyecto, en su epígrafe 13, se hace constar que las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión son las cuentas anuales de las Entidades que se fusionan correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022. Las cuentas anuales de ambas Entidades han sido verificadas por los correspondientes auditores de cuentas y se someterán a la aprobación de las respectivas Asambleas Generales de mutualistas que resuelvan sobre la fusión, con carácter previo a la adopción, en su caso, del acuerdo de fusión.

Se considerarán como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LME, los balances de MMT y PREVIMUTUA correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, los cuales forman parte de las respectivas cuentas anuales de las Entidades correspondientes al ejercicio cerrado a dicha fecha.